

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

16 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2015, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de “Servicios de difusión sobre los servicios de emergencias de la Comunidad de Madrid 2015”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: 03-AT-48.5/2014.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de difusión sobre los servicios de emergencias de la Comunidad de Madrid 2015.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV: 79341000-6. Servicios de publicidad.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
— “Diario Oficial de la Unión Europea” de 10 de diciembre de 2014.
— “Boletín Oficial del Estado” de 15 de diciembre de 2014.
— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de diciembre de 2014.
— “Perfil del contratante” de 17 de diciembre de 2014.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 826.446,28 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 826.446,28 euros.
— IVA: 173.553,72 euros.
— Importe total: 1.000.000,00 de euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 16 de febrero de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 10 de marzo de 2015.
 - c) Contratista: “Media Sapiens Spain, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe de adjudicación:
— Importe neto: 826.446,28 euros.
— IVA: 173.553,72 euros.
— Importe total: 1.000.000,00 de euros.



- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Proposición económica más ventajosa conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, a 13 de marzo de 2015.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, José de la Uz Pardos.

(03/9.104/15)

